

**ACTA N°-031-GADMCE**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,  
CELEBRADA EL VIERNES 24 DE JULIO DEL 2020**

**Convoca y Preside:** Ing. Lucía Sosa Robinzón

**Hora de Convocatoria:**

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, constate el quórum señor Secretario.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Gracias señora Alcaldesa buenas tardes Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a realizar la constatación del quórum.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	<b>AUSENTE</b>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<b>Presente</b>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<b>AUSENTE</b>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<b>Presente</b>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<b>Presente</b>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	<b>Presente</b>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<b>Presente</b>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<b>Presente</b>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b>Presente</b>	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	<b>Presente</b>	
	<b>Total</b>	<b>8 votos</b>	

**RESOLUCIÓN N°001** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 señores municipales, la Ing. Lucía Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del martes 24 de julio del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Siguiendo punto lectura del orden del día.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Por favor la señorita Katherine que de lectura del orden del día.

**Katherine Bass.-** Buenas tardes con todos, lectura del orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del miércoles 15 de julio de 2020.

2- Tratamiento de temas de comisión de Legislación, Proyectos de Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia el Proyecto de Ordenanzas que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de Transporte Terrestre en el cantón de Esmeraldas.

b.- Presentación para conocer resolver en primera instancia el Proyecto de reforma a la Ordenanza que establece el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos en el cantón Esmeraldas.

3.- Presentación para conocer y resolver sobre la autorización para la ejecución del Proyecto de Remodelación del Edificio Principal Parque Central del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con su respectivo financiamiento

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Bien, queda a consideración de la sala.

**Prof. Silvio Burbano González.-** Permítame la palabra señora Alcaldesa.



**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Tiene la palabra.

**Prof. Silvio Burbano González.-** Compañeros Concejales para que incorporemos en el orden del día una propuesta que hago a un alcance a la resolución que se hace reconocimiento a personalidades que se han destacado en diferentes ámbitos de la vida así como a funcionarios, trabajadores y departamentos de la institución Municipal que durante esta pandemia han jugado un papel destacado primero que se haga un reconocimiento al Comandante del Coopno el almirante Novoa de igual manera al señor Eugenio Orellano por su valioso aporte a la educación de nuestra provincia por más de 40 años y por su lucha permanente en defensa de la vida, en defensa del medio ambiente en nuestra provincia al igual manera al Cuerpo de Bomberos de nuestro cantón que también jugó un papel importante durante esta pandemia, de igual manera también planteo que se haga un justo reconocimiento al departamento de obras públicas de la Institución Municipal que incluso hubieron más de 27 compañeros contagiados de igual manera al Departamento de Comunicación, por una acción comunicativa con toda la comunidad de manera permanente en todas las acciones que ha realizado esta Municipalidad en medio de esta crisis, donde nuestro pueblo ha estado atento de toda la acción que se ha realizado a través del departamento de Comunicación, entonces creemos que es necesario que se incorpore a esta lo que estoy planteando, elevo moción para que si tiene el respaldo pueda ser incorporado en el orden del día.

**Prof. Paulino Quiñónez Tufiño.-** Permítame la palabra señora Alcaldesa,

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Tiene la palabra.

**Prof. Paulino Quiñónez Tufiño.-** Señora Alcaldesa compañeros yo creo que es justo lo que está planteando el Concejal Silvio Burbano a propósito de hacer un alcance a la propuesta que se había establecido para hacer un reconocimiento también a dos direcciones de la institución que se han destacado en medio de la pandemia y que también han tenido algunos compañeros que han sido contagiados pero lo importante es que han estado en medio de todo esto uno es el departamento de Obras Públicas y otro el Departamento de Comunicación y dos instituciones como es el Coopno señora alcaldesa con el Comandante Arévalo a la cabeza y el Cuerpo de Bomberos del cantón de Esmeraldas quienes han estado dando un importante aporte para frenar, parar y ejecutar algunas acciones de control en nuestro cantón y provincia y también la institución del Cuerpo de Bombero



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

que es una Institución que se destaca en medio de esta pandemia compañeros y también un personaje que ha dado un importante aporte a la juventud a la niñez, a los adultos mayores como es el señor Eugenio Orellano, por lo tanto apoyo la moción del compañero Silvio Burbano compañera Alcaldesa.

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Tiene la palabra el compañero Olaya.

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Bien el señor Secretario estando la propuesta hay una moción presentada con el respaldo correspondiente proceda a tomar la votación.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Hay una moción presentada para aprobar el Orden del día procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	<b>Ausente</b>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<b>A Favor</b>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<b>Ausente</b>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Razona su voto y dice lo siguiente; con las acotaciones hechas por el Concejal Jairo Olaya A favor siempre y cuando no se considere al departamento de Comunicación.	<b>A Favor</b>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Razona su voto y dice; En vista de las consideraciones que se han tomado con anterioridad para hacer este reconocimiento, son 200 años de bicentenario en los que nosotros definitivamente como esta administración reconocedora de la gente que ha venido trabajando, creo que también hay que tomar en cuenta estas instituciones que han estado al frente, y han trabajado junto	<b>A Favor</b>	



	<p>con nosotros porque nosotros que estamos al frente como autoridades hemos estado en primera fila así mismo dentro de las instituciones más allá de las desavenencias que se han presentado y que seguramente ya se subsanaran y se corregirán errores, los departamentos también han venido sufriendo en esta pandemia en el tema e Obras Públicas son 26 los caídos que gracias a Dios están con vida porque estuvieron al frente así mismo el departamento de Comunicación hasta ahora algunos están afectados de Covid-19 y son quienes estuvieron de la mano de esta administración, y de alguna manera evidenciaron los trabajos que venimos haciendo ellos estuvieron en primera fila por eso mi voto es a favor.</p>		
6	<p>Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice; en este caso al haberme sentido agraviado por el departamento de Comunicación me hubiera gustado dar mi voto a favor , ya que existen bastantes personas que en realidad se merecen esos reconocimientos los 200 años de bicentenarios no son todos los días lastimosamente esta pandemia cambió todas las cosas, y hay que dividir las cosas los personajes que nosotros tuvimos primero trabajando, el Municipio fue la primera institución de todas antes que el Ministerio de Salud salió, muchos compañeros resaltamos la labor del doctor Ávila del departamento de Higiene y los 400 que estuvieron al frente y al no reformar la propuesta y que se encuentre el Director de Comunicación mi voto es en contra .</p>	<b>En Contra</b>	
7	<p>Prof. Paulino Quiñonez Tufiño</p>	<b>A Favor</b>	



<p>8</p>	<p>Ing. Miguel Ruíz Quintana Razona de voto y dice; Gracias señora Alcaldesa compañeros Concejales, yo quiero más bien generar esa reflexión en este Concejo compañero Silvio no sé si este Municipio tiene dinero para reconocer a tantos beneficiarios que usted está planteando, yo si considero que Monseñor Arellano es un hombre destacado que quizás en esos día nos olvidamos de destacar el nombre del Cuerpo de Bombero, pero así como usted menciona yo creo que todos los departamentos debe destacar y darle su reconocimiento yo a usted le planteo compañero Silvio de manera personal que se viene haciendo de manera financiera en el Municipio hay muchos compañeros que esperamos no más nuestro sueldo pero la Alcaldesa conoce y reconoce cual las gestión financiera que debe hacerse detrás de una administración Municipal y usted lo primero que me dijo que a financiero no ni a tesorería, cuando habían compañeros que estaban recaudando en plena pandemia, usted si se recuerda que yo se lo planteo, señora Alcaldesa no podemos considerar un departamento que usted ya debe renovar ese equipo de comunicación usted ya debe de renovar, debe renovarlo porque en nada está ayudándole a su imagen más se dedican a temas políticos que al tema institucional y en este caso señora Alcaldesa y compañeros Concejales que se tome en cuenta al Departamento de Comunicación mil veces o más prioridad tiene el departamento Financiero o Tesorería no el Departamento de Comunicación y en este caso compañero Silvio no quisiera que nosotros nos</p>	<p><b>En Contra</b></p>
----------	---	-------------------------



	entrampemos en estas cosas. Hay cosas que son de forma y en este caso considerando los argumentos que ha dado el compañero Jairo y en este caso y en mi criterio que este reconocimiento no debe considerarse al Departamento de Comunicación ese departamento debe cumplir con sus funciones, lamentable si es que hay algunos que se han contagiado, pero por decir el departamento de obras Publicas reconozco, el Departamento de Respuesta inmediata que es parte de Obras Publicas quizás en un principio tuve discrepancia con el Director pero reconozco la labor que viene haciendo actualmente y en la emergencia, pero no reconozco la labor que viene haciendo el Departamento de Comunicación y en ese sentido señora Alcaldesa no podemos engramparnos por un departamento que quizás nosotros en minoría no estamos de acuerdo y si incorporan al Departamento de Comunicación mi voto es en contra		
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<b>A Favor</b>	
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzón	<b>A FAVOR</b>	
	<b>Total</b>	<b>6 votos a Favor</b>	<b>2 Votos en Contra</b>

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Con 6 votos a favor y dos en contra queda aprobado el orden del día con los cambios previstos

**RESOLUCIÓN N°002.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con mayoría de votos **RESUELVE: 1.-** Modificar el Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 24 de julio del 2020. **2.-** Incorporar en el Orden del día el reconocimiento a los Departamentos de Obras Públicas, Comunicación



de la institución Municipal por su labor realizada durante la Pandemia del Covid -19 en el Cantón de Esmeraldas y Hacer una reconocimiento a Monseñor Eugenio Arellano por la labor que ha realizado a favor de la juventud Esmeraldeña y ciudadanía en general, hacer un reconocimiento al cuerpo de Bomberos del cantón de Esmeraldas y al Comando de Operaciones Norte

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Continúe con el siguiente punto

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-**

**1.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 15 de julio del año 2020,** queda a consideración de la sala.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Permítame la palabra señora Alcaldesa

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Tiene la palabra.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Gracias señora Alcaldesa, una vez que hemos hecho revisión del acta y que cuenta con todo lo que se planteó en la sesión anterior elevo a moción para que sea aprobada el Acta de la Sesión del 15 de julio del 2020. Elevo a moción señora Alcaldesa y compañeros Concejales.

**Prof. Silvio Burbano González.-** Apoyo la moción del compañero Paulino SEÑORA Alcaldesa y compañeros Concejales,

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez y Apoyada por el Concejal Silvio Burbano, se procede a tomar votación.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Procedo a tomar la votación:

### VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	





Alcaldía de

**ESMERALDAS**

<b>3</b>	Prof. Silvio Burbano González	<b>A FAVOR</b>	
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<b>A FAVOR</b>	
<b>5</b>	Srta. Belinda Lara Perlaza	<b>A FAVOR</b>	
<b>6</b>	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	<b>A FAVOR</b>	
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<b>A FAVOR</b>	
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	<b>A FAVOR</b>	
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b>A FAVOR</b>	
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzón	<b>A FAVOR</b>	
	<b>Total</b>	<b>10 votos a favor</b>	

**RESOLUCIÓN N°003** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 15 de julio del 2020.

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Siguiendo punto por favor.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Señorita Katherine por favor de lectura.

**Katherine Bass.**

**2ª.-** Presentación para conocer y resolver en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza que regule el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de Transporte Terrestre en el cantón de Esmeraldas.

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Solicito la palabra señora Alcaldesa

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Tiene la palabra

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Señora Alcaldesa buenas tardes compañeros Concejales, señor secretario, señoritas asistentes de secretaria quiero elevar a moción que se apruebe en segunda instancia esta Ordenanza, siendo que es una Ordenanza que se ha venido socializando y que hemos recibido algunos aportes de nuestros compañeros Concejales que han sido parte de la socialización, como también de los transportistas aportes muy valiosos que han sido incorporados en lo que corresponde a la Ordenanza, creo que después



de haber hecho todos estos pasos regulares y necesarios para tener una ordenanza en buenas condiciones, con todos los aportes del gremio de transportistas que son los más interesados en el tema de tránsito y habiéndola discutido con los Concejales en algunas ocasiones elevo a moción para que sea aprobada esta Ordenanza en Segundo y definitivo debate.

**Prof. Silvio Burbano González.-** Permítame la palabra señora Alcaldesa

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Tiene la palabra Concejal Silvio.

**Prof. Silvio Burbano González.-** Gracias señora Alcaldesa quiero apoyar la moción de la compañera Flor Zamora Presidenta de la Comisión de Tránsito del Municipio de Esmeraldas.

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Porcada señor Secretario.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Bien existe una moción presentada por la Concejala Flor Zamora y Apoyado por el concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación.

**( Se incorpora a la sesión de Concejo la Concejala Janeth Bustos Salazar )**

### VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice; en este caso yo quiero felicitar a la Comisión de Legislación, también a la compañera Flor, estuvimos en la socialización con la	A FAVOR	



	transportación yo creo que esta Ordenanza va a permitir que la gestión Municipal mejore ya que tenemos los tiempos en cuanto los días y los plazos para que la tramitología permita tener derechos y obligaciones a la transportación, en esta caso nosotros estuvimos más bien quiero felicitar al equipo que a pesar de las diferencias nos unimos y trabajamos en esta Ordenanza quienes estuvimos ahí os dimos cuenta que también estaba el criterio de la transportación, y eso es importante y bajo esos términos y esos conceptos mi voto es a favor		
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<b>A FAVOR</b>	
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	<b>A FAVOR</b>	
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b>A FAVOR</b>	
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzón	<b>A FAVOR</b>	
	<b>Total</b>	<b>9 votos a favor</b>	

**RESOLUCIÓN N°004 MOTIVACIÓN:** En base a lo que se refiere el Art. 264 numeral 6 de la Carta Magna, otorga a los gobiernos autónomos descentralizados municipalidades la competencia exclusiva para la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público, dentro de su jurisdicción; Art. 55 letra f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: "Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal"; artículo 73 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, determina que los títulos habilitantes serán conferidos por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Municipales o Metropolitanos, dentro de los ámbitos de sus competencias **VISTO:** el Informe N.032-SC-P-C.L.P.O-PQT-GADMCE-2020, suscrito por la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas del GADMCE. el Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera **unánime RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia el



Alcaldía de

**ESMERALDAS**

~~Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de transporte terrestre en el cantón Esmeraldas.~~

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Siguiendo punto del orden de día.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Señorita Katherine por favor de lectura.

**Katherine Bass.-**

**2b.-** Presentación para conocer resolver en primera instancia el Proyecto de reforma a la Ordenanza que establece el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos en el cantón Esmeraldas.

**Ing. Miguel Ruíz Quintero.-** Permítame la palabra señora Alcaldesa.

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** tiene la palabra el concejal Miguel Ruiz

**Ing. Miguel Ruíz Quintero.-** Gracias señora Alcaldesa en vista que se ha dado a conocer esta Ordenanza que es muy importante sobre todo para la recaudación Municipal, también ahora se ha retrasado ese pago por parte de CENEL Recordemos que hay una tarifa que también se paga mensualmente en las planillas luz y eso un poco se ha detenido en vista de eso ha tenido también la iniciativa Tosería Municipal y Dirección Financiera de que se pueda reformar para generar su propio ingreso, en el tema de la tasa de recolección de basura, uno de los servicios que o ha parado en la pandemia y en esto es digno de reconocer a la dirección de Higiene que han sido los que han estado también en la primera línea en ese sentido es oportuno que también se genere ingreso por el tema de la recolección, porque a veces la gente dice hay falencia en el tema de la recolección de la basura pero en la realidad a veces no hay ni ingreso para poder pagar a los colaboradores de esta dirección, en este caso yo quiero proponer y elevar a moción que se apruebe en primera instancia este proyecto reforma a la ordenanza.

**Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** tiene la palabra el concejal Silvio.



~~Prof. Silvio Burbano González~~ Quiero plantear lo siguiente que compañeros este es un proyecto de vital importancia en los momentos que nos encontramos en la administración municipal, la Comisión de Legislación avoco conocimiento del mismo lo hemos socializado hemos tenido algunas reuniones, tenemos observaciones en el mismo, para los próximos días les vamos a incorporar en lo que tiene que ver con la diferenciación entre los sectores urbanos marginales con los residenciales así mismo con los institucionales industriales, eso no más este primer debate es importante que se lo apruebe pero para el segundo tenemos que seguir trabajando con el Departamento Financiero Tesorería y demás compañeros Concejales para que salga una normativa que nos permita garantizar lo que dijo Miguel el hecho que desde ahí de ese aporte que haga la ciudadanía se garantice sin ningún inconveniente, en este momento nuestros compañeros trabajadores nos piden que contribuyamos o se contraten recolectores de basura porque están sumamente golpeado por esta situación creo que esta Ordenanza nos va a permitir en ese convertir que se haga con la empresa eléctrica poder recaudar el dinero necesario y sobre todo poder atender a este sector público, por eso quiero apoyar la moción planteada por el compañero Miguel Ruiz.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción presentada por el concejal Miguel Ruiz y apoyada por el Concejal Silvio Burbano se procede a tomar vacación, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	<b>Ausente</b>	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	<b>A FAVOR</b>	
3	Prof. Silvio Burbano González	<b>A FAVOR</b>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno Razona el voto y Dice; considerando que esta es uno de los pilares claves de la institución Municipal el departamento de desechos sólidos y también considerando que es uno de nuestros puntos débiles debido a varias razones una es económica, otro falta de la colaboración del ciudadanía y con estos	<b>A FAVOR</b>	



	recursos se permite recesión por los es a favor.		
<b>5</b>	Srta. Belinda Lara Perlaza	<b>A FAVOR</b>	
<b>6</b>	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice; Como lo dijo el Vicealcalde Silvio Burbano y la verdad que hay que decir señora Alcaldesa me gustaría que esto esté en la página Web es verdad que nosotros tenemos falencias en cuanto al sistema de recolección de basura pero hay que decirle a la ciudadanía esmeraldeña el desfase que hay , que el costo que estamos asumiendo como Municipio no es lo que está pagando la gente, si nosotros revisamos el histórico que os ha dado CENEL nosotros estamos recolectando un millón cuatrocientos veinte dos mil, pero que necesitamos para poder cumplir con los más de 344 sectores son más de cuatro millones de dólares eso quiere decir en este caso que no es que el Municipio no quiere cumplir que a nosotros nos da tanto la Constitución como lo demás reglamentos legales sino más bien el costo de operación de acuerdo a la tasa que se tiene no está acorde a la necesidad, esto también es algo que tenemos que explicar para que la gente entre en conciencia que no es un tema que queremos recolectar porque nos da la gana sino más bien que el coto de operación no está de acuerdo a esta tasa y la otra que esta es una potestad de usted señora Alcaldesa frente a un estudio técnico tal como lo dice el artículo 60 de la ley Orgánica del Servidor público que garantice que a través de un estudio técnico nos da conocer que el Municipio está perdiendo en un servicio y que justifica que a través de un estudio técnico que se debe fijar	<b>A FAVOR</b>	



	una tasa a un monto acorde a las necesidades porque son más de dos millones y medio señora Alcaldesa que nosotros estamos en este caso cubriendo, que este caso serio como un subsidio para la ciudadanía esmeraldeña que nosotros no tenemos la logística tenemos muchos barrios y se hace lo que se puede y yo si creo que es determinante esta Ordenanza y felicito también al departamento Financiero porque esto se hizo altamente técnico lo socializamos y vamos bajo esos parámetros y sosteniendo también que debe estar colgada en la página institucional para que vean la debilidad porque yo sé que va a parecer mucha gente que de todo quiere hacer política y van a empezar a decir cosas cuando aquí hay un estudio técnico que justifica por qué y no es solo un invento de la Alcaldesa de los Concejales sino más bien la debilidad que se tiene frente a todos estos informes técnicos y con las diferentes recomendaciones mi voto es a favor		
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<b>A FAVOR</b>	
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	<b>A FAVOR</b>	
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b>A FAVOR</b>	
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzón	<b>A FAVOR</b>	
	<b>Total</b>	<b>09 votos a favor</b>	

**RESOLUCIÓN N°005** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime incluído el voto favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeralda **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el Proyecto de reforma a la Ordenanza que establece el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólido en el cantón Esmeraldas.



**Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Gracias señor Secretario Siguiendo punto.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Gracias señora Alcaldesa, señorita Katherine proceda a leer el siguiente punto del orden del día.

**Katherine Bass.-** El siguiente punto es.

3.- Presentación para conocer y resolver sobre la autorización para la ejecución del Proyecto de Remodelación del Edificio Principal Parque Central del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con su respectivo financiamiento.

**Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Tiene la palabra el compañero Silvio,

**Prof. Silvio Burbano Gonzalez.-** Gracias señora Alcaldesa, señor Secretario siendo que de acuerdo al COOTAD, en el artículo 60, las atribuciones que tiene nuestra compañera Alcaldesa, ella está facultada en pedir autorización al pleno del Concejo para impulsar procesos y fundamentalmente en lo que tiene que ver con este crédito bancario y tener todos los considerandos de esta propuesta a pesar que ya la hemos leído pero me gustaría que el secretario la lea y a partir de allí nuestra compañera nos de algunos argumentos más y a partir de ahí poder apoyar este planteamiento.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** De lectura señorita Katherine.

**Katherine Bass.-** *(Memorando-1201-GADMCE-2020, para el señor Ernesto Orama Quintero, con copia para los señores Concejales del GADMCE, fecha 20 de julio del 2020, asunto para incluir en la sesión del Concejo, por medio del presente en mi calidad de Alcaldesa del cantón Esmeraldas me permito remitir adjunto propuesta para la autorización para la ejecución del PROYECTO REMODELACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y PARQUE CENTRAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL ESMERALDAS CON SU RESPECTIVO FINANCIAMIENTO, de conformidad con lo estipulado en el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización COOTAD, atribuciones del Alcalde o la Alcaldesa, particular que pongo en su conocimiento para que quede incluido como punto del orden del día de la próxima sesión de Concejo el día viernes 24 de julio del 2020*





y se actúe vigilando el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, por la atención a la presente le quedo agradecida, atentamente Ingeniera Lucía Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón Esmeraldas).

**Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Voy hacer una exposición sobre este punto de autorización, decía que nosotros prácticamente hemos llegado al año dos meses y el gobierno nacional que el 5 de agosto vino y que estamos próximos a cumplir y se planteó se dio la orden de ese recurso para que Petroecuador firme y poder ejecutar la remodelación del edificio Municipal por 7 millones trescientos mil, pero da mucha tristeza que llegamos a un 5 de agosto cuando el compromiso del gobierno fue venir a inaugurar ese edificio, ese fue el compromiso que hiciera cuando se ordenó 12 millones, la parte de 4 millones 7 para terminar el alcantarillado del sur a la isla la Burrera, que terminaba allí, ahí está botado y el otro recurso para el Municipio y todos los Concejales todo el pueblo han visto que han sido tenaz visitar Petroecuador, hemos cumplido con todos lo que ellos quisieron pero es una burla más que le han hecho al pueblo de Esmeraldas, que incluso nos dijeron que nos daban dos pisos para que vaya parte del Municipio, lo que hicieron fue colocar 500 escritorios para justificar que no había espacio y así hemos llegado hasta donde estamos, yo pienso que así como estamos viendo lo de la basura cuanto es el costo y que es lo que recibimos, yo tengo dolor porque cada mes ni siquiera me alcanza para pagar los 4 mil dólares de la casa que estoy alquilando y en esas condiciones el Gobierno nos debe el millón 8 de fondos, nos debe un millón, nos debe un millón doscientos del iva, nos debe un millón quinientos entre el 30 por ciento y el mes junio, pero el gobierno no nos dice nada por mucha lucha ni siquiera nos dan lo que nos corresponde y ahora se suma que está ya anunciado el 15 por ciento para los Municipios y el 20 por ciento para las Prefecturas, la partida de los 21 Municipio y entonces esto se agrava mucho más porque en la práctica quitarnos el 15 por ciento de 17 millones, 16 millones novecientos, créanlo que eso es criminal estamos en la lucha con la corte que se revise el artículo que nos da la ley para los pagos puntuales pero nada de esto hace el gobierno hemos presentado, un reclamo frente a las necesidades de los territorios que en vez de estar pagando deuda externa no se preocupan por las necesidades de los territorios que somos los que generamos el desarrollo y en esa circunstancia no nos



— queda más opción nosotros ~~soy es capaces~~ todos para buscar tocar puertas y ver una inversión privada que venga con el recurso, porque para eso están las alianzas de inversiones y que en este caso ya les hemos comunicado a ustedes para poder solicitarles la autorización hacer esta inversión con un gestor privado, la autorización significa que tengo que ubicar el rubro del proyecto en la reforma que vamos hacer al presupuesto porque con la reforma que tenemos debe estar en lo que vamos hacer en el 2021 atal punto debe de estar ahí porque en el caso de que vamos ahacer un contrato de Servicio Bancario, sabemos que de los ingresos que tenemos el banco va ser el débito correspondiente, entonces esta es la propuesta que tenemos ahora y no podemos hacerlo sin la autorización, y cuando ya nosotros elevemos al portal la licitación para el gestor privado ahí entonces vamos con la propuesta y así no tener ningún tipo de problemas, esta es la autorización que solicito al pleno para ir en la reforma y nosotros desde ahora subirlo a la página porque no estamos poniendo plata, si , vamos a poner un 30 por ciento normal que corresponde y para eso tenemos que tener la autorización como vamos hacer el Contrato de Servicios Bancario, para darle seguridad al inversionista, esto es lo que planteó al pleno para que se autorice y comenzar hacer los procesos y en esos momento vemos ya la letra porque ya tenemos una proyección, tenemos una corrida pero eso sería una vez que hagamos esto, va la reforma y ahora si lo licitamos y ahora si nos sentamos con la propuesta y lo que vamos hacer con el banco Central.

**Prof. Silvio Burbano Gonzalez.-** Permítame la palabra compañera Alcaldesa siendo que es una facultad de nuestra compañera y frente a una necesidad imperiosa que tiene el pueblo de Esmeraldas, de recuperar su edificio icono, la casa del pueblo que es el Municipio de Esmeraldas, este Concejo actuando de manera responsable y actuando en lo que determina la ley todo el ordenamiento jurídico ecuatoriano en relación al accionar del Municipio, quiero elevar a moción para que se apruebe esta autorización de un crédito bancario para que nuestra compañera ´pueda dar respuesta al pueblo de Esmeraldas frente a este clamor de tener un edificio Municipal como el pueblo y lo esmeraldeños se lo merecen, por ello quiero elevar la moción para que se apruebe esta autorización .



Alcaldía de

**ESMERALDAS**

---

**Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.** Tiene la palabra el compañero Paulino.

**Paulino Quiñónez Tufiño.-** Gracias señora Alcaldesa, yo creo que es justo darles a los esmeraldeños una institución Municipal que queremos nosotros como autoridades y el pueblo esmeraldeño también, yo creo que nuestra responsabilidad es ver las posibilidades de apoyar las acciones de nuestra compañera Alcaldesa en cuanto a este punto para rescatar el edificio histórico de los esmeraldeños yo creo que está en nuestras manos también no solo construir el edificio Municipal sino su área adyacente y por los argumentos expuesto por nuestra compañera Alcaldesa y el compañero Silvio Burbano apoyo la moción para que autoricemos a la Compañera Alcaldesa para que realice las gestiones necesarias y se puede ejecutar el proyecto de remodelación del edificio Municipal y el parque Central de la ciudad y Cantón Esmeraldas compañeros.

**Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Tiene la palabra Janeth.

**Abg. Janeth Bustos Salazar.-** Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, bueno me fui en la mañana al cantón Muisne y no he revisado si en el transcurso desde las 8 hasta ahora han mandado la documentación que nosotros estábamos solicitando porque si es cierto que nosotros podemos y tenemos que apoyar el tema del edificio ojalá que todos los que estamos en este Concejo veamos esa construcción ojalá que yo la alcance a ver, sería un orgullo como Concejal, pero le estaba solicitando en la mañana a la señora Alcaldesa porque sabemos que el señor Secretario está delicado de salud y mi solidaridad con el doctor Oramas y no sabia si nos habían hecho llegar una documentación que es necesaria, si no lo han hecho llegar hasta el transcurso del día esperemos que mañana nos la hagan llegar es sobre la necesidad de aprobar este crédito sino nos han hecho llegar aun que nos la hagan llegar la documentación porque una vez que aprobemos estos temas mañana ustedes no saben la contraloría cuanto nos pueda molestar, con esa intervención me someto a la votación señora Alcaldesa.

**Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Tiene la palabra la Concejala Flor



~~Licda. Flor Zamora Guerrero~~ **ESMERALDAS** yo también para reafirmar un poco lo que han dicho nuestros compañeros Concejales y siendo que es un proyecto muy importante para los trabajadores pero sobre todo para la ciudadanía esmeraldeña en general y confiando plenamente que los procesos se hagan como la Alcaldesa en su mística de trabajo lo ha hecho siempre, apuntando a la confianza en la Alcaldesa y en la administración que ha venido realizando sabemos que ella siempre le pone mucho interés al más mínimo detalle yo quiero apoyar también esta moción para que se lleve a cabo la construcción del edificio Municipal.

**Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** En esa parte si decirle a los compañeros que se va a pasar el histórico, recién estamos en primero y tener todos los habilitantes de la propuesta que vamos hacer.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción planteado por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo correspondiente del Concejal Paulino, procedo a tomar la votación.

**VOTACIÓN**

Nº	Sr (a) Concej(a)	A Favor	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Prof. Silvio Burbano González	<b>A Favor</b>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<b>A Favor</b>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Razona el voto y dice en base a lo expresado por la señora Alcaldesa y en base al memo 186 del departamento Financiero GADMCE-2020 donde solicita autorización para el Proyecto y Ejecución de la remodelación del edificio Municipal y el Parque Central donde muestra toda	<b>A Favor</b>	



	la base legal para el mismo, sería una necesidad prioritaria, mi voto a favor de que se inicien los trámites legales pertinentes para su ejecución.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Razona el voto y dice; Estamos próximos a cumplir 200 años yo creo que esta noticias para Esmeraldas los que hemos nacido o lo que viven aquí y amamos esta ciudad esta noticia va ser grandiosa, Alcaldesa deseare buenos augurios sabemos del compromiso que usted ha tomado con responsabilidad y sabemos que es parte de sus objetivos darle una mejor imagen a la ciudad y a este Municipio, sabemos que no ha sido fácil pero estamos seguros que lo va a lograr con el apoyo de nosotros y con estas palabras mi voto es a favor.	<b>A Favor</b>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice; Señora Alcaldesa como antecedente en este tema de la reconstrucción del Municipio tenemos claro que aquí el mentiroso ha sido el Gobierno Central, en la sesión del año pasado vino a engañar no solo a nosotros como autoridades porque fue el pueblo de Esmeraldas que se dio cuenta que el señor Presidente de la República, vino con todos sus Ministros a decir que ya nos tenía listo el dinero para la reconstrucción del Municipio y un sin número de obras , hubiera sido	<b>A Favor</b>	



bueno declararlo persona no grata porque este señor ya se va y no ha hecho absolutamente nada por el cantón Esmeraldas, simplemente a venido a mentirnos en este caso frente a las necesidades que tenemos de tener una casa que acoja a todas las direcciones y que permita que el manejo se encuentre en un solo lugar y que a su vez tengo un recomendación aparte de la de la compañera Janeth, de sumarle el tema de la capacidad de endeudamiento que también se ha mejorado de acuerdo a lo que conozco, nosotros si creemos que es determinante que la obra llegue a Esmeraldas y no es porque no se ha querido, lastimosamente los recursos no han permitido la sostenibilidad administrativa pero hemos salido se ha pagado la deuda del IESS, los meses que se tenían atrasado y a mucha gente que se quedó con deuda, las cosas positivas que se han hecho también son muy buenas de decirlo y en base a eso esperamos que esta reconstrucción del edificio sea también para conmemorar los 200 años que no es una celebración sino una conmemoración y a su vez yo se que no lo plantee pero me gustaría para la próxima sesión rechazar la posible privatización de la Refinería de Esmeraldas, nosotros como Concejales sería importante levantar nuestra voz frente a un Gobierno Neoliberal que está siguiendo la agenda del Fondo Monetario Internacional, recordemos que la Refinería nos pertenece a los esmeraldeños y que se está cumpliendo con la agenda desde Washington y las políticas neoliberales que lo único que hacen es la flexibilización laboral y el



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

	enriquecimiento de esa sociedad. No permitido que el Fondo Internacional preste más de dos mil quinientos millones de dólares, les propongo compañeros levantar nuestra voz de rechazo y que esto se mantenga durante estos días y con esas recomendaciones mi voto es a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<b>A Favor</b>	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Razona el Voto y dice; Solo quiero acotar algo coincido con todos los criterios sólo de este pleno solo quiero acotar que ya es hora que se le devuelva la casa a esta ciudad, recordemos que la casa de un pueblo es su Municipio y es el momento que Esmeraldas vuelva tener su casa y en este casa cantonal más que ícono patrimonial, es un emblema cultural en todo el Ecuador lo que son los Municipios como decía la señora Alcaldesa eso de estar pagando 4000 mil mensual mil veces invertirlo en una casa propia que va a quedar para la ciudad y que mejor que ahora se pueda autorizar para que mucha gente que esté con la motivación de querer invertir lo pueda hacer en estos momentos, esperaríamos señora Alcaldesa porque esto no necesita una segunda sesión solo es una autorización, esperaríamos que de aquí al 5 de agosto se tenga las ofertas o incluso que se pueda poner hasta la primera piedra, me adelanto a ese criterio de que se pueda colocar la primera piedra, que mañana mismo el secretario mande esta resolución a los departamentos necesarios y se suba, yo le apuesto que le lloverán las propuestas no solo nacionales sino internacionales y ya teniendo estos se realicen los procesos para el 5 de agosto poner la primera piedra del	<b>A Favor</b>	



Alcaldía de

**ESMERALDAS**

	edificio Municipal, mi voto		
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<b>A Favor</b>	
<b>10</b>	Ing. Lucía Sosa Robinzón	<b>A Favor</b>	
	<b>Total</b>	<b>9 Votos a Favor</b>	

**RESOLUCIÓN N°006 MOTIVACIÓN:** Con base en el **COOTAD** Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

(...) n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

Capítulo VI

Endeudamiento

Art. 211.- Acceso.- Los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales pueden acceder a endeudamiento para financiar inversiones de mediano y largo plazo que no puedan ser cubiertas con sus recursos en un período.

Los ingresos provenientes del endeudamiento constituyen ingresos no permanentes y únicamente financiarán egresos no permanentes, es decir programas y proyectos de mediano y largo plazo debidamente priorizados en sus respectivos planes de desarrollo territorial y que contribuyan al Plan Nacional de Desarrollo.

### **LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Art. 24.- Presupuesto.- Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior.

### **REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA**





SECCION III

DISPONIBILIDAD DE FONDOS

Art. 27.- Certificación de disponibilidad de fondos.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

Para cubrir la totalidad del proyecto o para complementar una parte del mismo, se admite la posibilidad de que se presenten propuestas de financiamiento otorgado por los propios oferentes, o por inversionistas, organizaciones estatales, u organismos e instituciones financieras o crediticias; situación que deberá constar de forma expresa en los pliegos.

En dicho caso, el financiamiento ofrecido será uno de los aspectos a evaluar y calificar dentro de la determinación del mejor costo previsto en

la Ley, de acuerdo a los parámetros que se señalen en los pliegos.

En cualquiera de los casos previstos, se deberá emitir la certificación sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de

los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones que constan en el Plan Anual de Contrataciones, cuya responsabilidad le corresponde al Director Financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces.

La certificación incluirá la información relacionada con las partidas presupuestarias o los fondos a los que se aplicará el gasto; y, se conferirá por medios electrónicos de manera preferente, y de no ser esto posible, se emitirá por medios físicos.

**NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

402-02 Control previo al compromiso

Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:

1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.
2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.



3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.

**VISTO:** el MEMORANDO N° 186-DF-GADMCE-2020 que contiene el informe

para la aprobación de la propuesta para la ejecución del proyecto REMODELACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y PARQUE CENTRAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, con su respectivo Financiamiento, suscrito por el Director Financiero del GADMCE, Ing. Duval Constantini Tello. el Pleno del Concejo

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera **unánime RESUELVE:** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, realizar las gestiones correspondientes y necesarias para la ejecución del proyecto REMODELACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y PARQUE CENTRAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, con su respectivo Financiamiento.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** El Último punto es el pedido de incorporar algunos nombres para el tema de los 200 años de la gesta histórica del cantón Esmeraldas.

**Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Tiene la palabra

**Profesor Silvio Burbano Gonzalez.-** Quiero elevar a moción para que se apruebe este grupo de de personalidades e instituciones así como la Armada Cuerpo de Bomberos, para que sean condecorado o sean hecho reconocimiento en el acto solemne de los 200 años de emancipación política de la provincia de Esmeraldas.

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Permítanme la palabra Alcaldesa.

**Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Tiene la palabra

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Compañeros yo no sé si dentro de los términos legales me faculta hacer este planteamiento pero los reconocimientos que el día de hoy y que ya hemos discutido anteriormente con todos los Concejales se reafirman, pero creo que nos hemos olvidado reconocer y poder condecorar una labor como es el teletrabajo, que no ha sido fácil más bien es duplicado el trabajo que



ha sido desde sus casas pero nos bien ha sido un trabajo mucho más sacrificado porque no tiene horario, no hay día y el trabajo es constante, si es que amerita, analizando la señora Alcaldesa y los Compañeros Concejales se puede incorporar a una dirección que considero debe ser reconocida por su ardua labor en el teletrabajo e incluso han estado trabajando de manera incansable en toda la época de la pandemia poniéndose la camisa de la institución para sacarla adelante es la Dirección de Secretaria General y de Concejo con su director el Dr. Ernesto Oramas y su equipo de trabajo y propongo que si hay la posibilidad de ponerla dentro de los condecorados se la incorpore para que reciban ese bien ganado reconocimiento por la labor que vienen realizando, no solo en esta época de la Pandemia sino desde el principio de esta administración.

**Profesor Silvio Burbano Gonzalez.-** Permítame compañera

**Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Tiene la palabra

**Profesor Silvio Burbano González.-** Me parece que ya se aprobó el orden del día y quedaría invalidada la sesión, siendo que se nos pasó, pero son procedimientos de ley.

**Licda. Flor Zamora Guerrero.-** Bueno en vista que por procedimientos de ley no procede la propuesta, retiro lo dicho y apoyo la moción de Silvio.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-** Hay moción presentada por el Profesor Silvio Burbano con el Apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	<b>Ausente</b>	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	<b>A Favor</b>	



<b>3</b>	Prof. Silvio Burbano González	<b>A Favor</b>	
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<b>A Favor</b>	
<b>5</b>	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Razona El Voto y dice; saludar la moción de la compañera Flor por cuestiones de destiempo será para un próxima pero en todo caso reconocer internamente la labor que viene ejerciendo el doctor Ernesto Oramas en calidad de Secretario, y de igual manera saludar la propuesta del compañero Miguel que tampoco se pudo hacer, mi voto es a favor	<b>A Favor</b>	
<b>6</b>	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice; me hubiera gustado que se hubiera dividido porque hay personas que merecen ese reconocimientos pero ahí hay una Dirección que no estoy de acuerdo como es la Dirección de Comunicación de ahí estoy de acuerdos con todos que han sido dignos representantes, Monseñor en representación de la curia que no solamente en esta pandemia sino también hasta en la lucha por la concordia en fin ha tenido días históricos en la provincia de Esmeraldas, pero como no se pudo reformar mi voto es en contra		En Contra
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<b>A Favor</b>	
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- En vista que se ha incorporado a un departamento de Comunicación que no está haciendo bien su trabajo mi votación no va por los demás sino por departamento de Comunicación soy del criterio que no hay que incorporarlo hay direcciones que han desempeñado de mejor manera su rol hay direcciones más relevantes y comunicación a parte de generar		En Contra



Alcaldía de

**ESMERALDAS**

	bochinche y politiquería. No lo veo en ese rol, pero respeto el criterio de cada quien y por eso mi voto es en contra.		
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b>A Favor</b>	
<b>10</b>	Ing. Lucía Sosa Robinzón	<b>A favor</b>	
	<b>Total</b>	<b>7 votos a Favor</b>	<b>2 En Contra</b>

**RESOLUCIÓN N°007 MOTIVACIÓN:** Que, el artículo 54, literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que una de las funciones que le compete a la Municipalidad es promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón;

Promocionando el reconocimiento por parte del Municipio de Esmeraldas de la valía y acciones meritorias de los ciudadanos, como una forma de generar referentes y visibilizar las actividades que estos ejecutan a favor de la ciudad de Esmeraldas.

Así, como objetivos culturales que promueve incentivos a quienes se han destacado en las diversas áreas entregando un reconocimiento, a fin de resaltar los méritos y aportes de instituciones, organizaciones, ilustres ciudadanas y ciudadanos, que han cumplido una noble y destacada labor en pro del desarrollo integral de la ciudad y cantón Esmeraldas, lo que se constituye en ejemplo para la presente y futuras generaciones; Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, exaltar los valores de quienes han prestado servicios relevantes al Cantón, en las diversas áreas del convivir social, en circunstancias excepcionales;

La gesta heroica ocurrida el 5 de agosto de 1820 en el cantón Rioverde, en este año 2020 cumplirá 200 años, conmemorando así su Bicentenario, 200 años del Grito de Independencia.

El Pleno del Concejo del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que es un tema de vital importancia para la ciudadanía en general por la importante fecha a conmemorar, una vez sesionado y debatido, considerando que reúnen



los suficientes méritos para hacerse acreedor a estas condecoraciones y reconocimientos, con 7 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE:** Otorgar la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 200 años de Independencia de Esmeraldas a:

### 1. Mérito a la Labor Social.-

Monseñor Eugenio Arellano, por su destacada labor social impulsando diferentes proyectos en favor de la familia, la juventud y la ciudadanía esmeraldeña en general.

### 2. Mérito Cívico:

- Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas (Abogado Miguel Perea)  
Por todo el trabajo realizado en el contexto de la pandemia en la lucha contra el COVID-19.
- Comando de Operaciones Norte (Contraalmirante Oscar Noboa)  
Por todo el trabajo realizado en el contexto de la pandemia en la lucha contra el COVID-19.

### 3. Mejor Empleado Municipal.-

- a) Personal de Direcciones y/o Departamentos Destacados en las labores realizadas por el Covid-19 en favor de la ciudadanía Esmeraldeña.
- 1) Dirección de Comunicación Social del GADMCE
  - 2) Dirección De Obras Públicas del GADMCE

**Abg. Janeth Bustos Salazar.-** Permítame la Palabra Señora Alcaldesa

**Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-** Tiene la palabra

**Abg Janeth Bustos Salazar.-** Gracias señora Alcaldesa quiero asumir la responsabilidad de mi voto, por cuestiones de trabajo llegue tarde a la sesión de Concejo y pensé que era la lista que ya se había socializado anteriormente no sabía que se había incorporado el Departamento de Comunicación, creo que es un Departamento que ha generado discordia y división entre los miembros del Concejo, además de una u otra manera se ha ido en contra de ciertos Concejales mi voto hubiera sido en contra pero como no me puedo retractar y asumo mi responsabilidad por llegar un poco atrasada quiero que quede en el



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

~~—~~ acta asentado no tengo nada con los demás pero no es con mi voluntad que este voto va a favor, asumo mi responsabilidad pero de constancia que estoy en contra de ese punto al haberse incluido la Dirección de comunicación aunque en votación haya dicho a favor, gracias señora Alcaldesa.

Siendo las 17:30 de la tarde y sin otro punto más que tratar, la señora Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón de Esmeraldas da por terminada la sesión de Concejo Cantonal, realizada el viernes 24 de julio del 2020, con presencia del Secretario que lo certifica.

Ing. Lucía Sosa Robinzón  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**